

Plan Operativo Institucional 2024

Unidad de Planificación Institucional

Setiembre 2023

Aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva n.º 1, sesión 42-2023 del 25/09/2023



Banco Hipotecario de la Vivienda

Viviendas que construyen esperanzas



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	1
II.	ASPECTOS GENERALES	2
1.	MARCO GENERAL	2
1.1.	MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL.....	2
1.2.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	2
1.3.	Estructura Organizativa.....	6
1.4.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN PRESUPUESTO	7
2.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	8
2.1.	MISIÓN.....	8
2.2.	VISIÓN	9
2.3.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	9
2.4.	PERSONAS USUARIAS	9
2.5.	PRIORIDADES INSTITUCIONALES	9
2.6.	PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS	10
2.7.	INDICADORES DE GESTIÓN.....	11
2.8.	POI 2024 – PRESUPUESTO ORDINARIO 2024.....	12
	ANEXO 1.....	13



FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL PERIODO 2024

I. PRESENTACIÓN

La Ley 8131 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos busca propiciar que la obtención y aplicación de los recursos públicos se realicen según los principios de economía, eficiencia y eficacia, desarrollar sistemas que faciliten información oportuna y confiable sobre el comportamiento financiero del sector público nacional, como apoyo a los procesos de toma de decisiones y evaluación de la gestión y definir el marco de responsabilidad de los participantes en el sistema.

Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo que se constituye en el marco global que orientará los Planes Operativos Institucionales (POI) según el nivel de autonomía de cada institución; sin obviarse que todo presupuesto público debe responder en principio a los planes operativos y que los recursos públicos deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno.

En este contexto y en el del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, el Banco Hipotecario de la Vivienda formula el Plan Operativo Institucional (POI) vinculado con el Presupuesto Ordinario, que con base en la normativa legal y técnica vigente que rige en esta materia y en cumplimiento con los lineamientos técnicos y metodológicos definidos por el Ministerio de Planificación, Ministerio de Hacienda y Contraloría General de la República, propone para el próximo periodo 2024.

El documento contempla los siguientes apartados:

- A. **Marco General:** en este apartado se detallan los aspectos más relevantes que caracterizan a la Institución, incluidos aspectos de marco jurídico, diagnóstico, estructura organizativa y estructura programática del plan -presupuesto y el marco estratégico institucional.

Como parte del **marco estratégico institucional** se presenta la visión, misión, objetivos estratégicos, productos de los programas y, en función de los bienes y servicios que brinda la institución y las metas que se establecen, se definen indicadores de gestión y de resultados, como mecanismos y parámetros para medir el cumplimiento de la planificación anual y facilitar la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados.

- B. **Vinculación plan - presupuesto:** con la finalidad de sustentar el subsistema de presupuesto en la planificación institucional y que responda adecuadamente al cumplimiento de nuestros objetivos establecidos y contribuyendo al cumplimiento de la misión y gestión institucional, que nos confiere atender dentro del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, se presenta en el Anexo n.º 1 la Matriz Integrada del POI-Presupuesto 2024.



Dicha **Matriz POI-Presupuesto 2024** detalla para cada subprograma presupuestario del Banco, la planificación con la respectiva vinculación a los recursos presupuestarios asignados para el periodo 2024; se contemplan los objetivos e indicadores debidamente vinculados con la planificación estratégica 2023-2026 y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente; es decir, la expresión financiera del plan.

La vinculación plan – presupuesto, para cada subprograma contempla:

- Objetivos estratégicos
- Objetivos específicos
- Indicadores
- Unidades de medida
- Valores Metas (cuantificadas) para el I y II semestre
- Monto de financiamiento para cada una de las metas propuestas
- Nombre del funcionario responsable de la ejecución de la meta

II. ASPECTOS GENERALES

1. MARCO GENERAL

1.1. MARCO JURÍDICO INSTITUCIONAL

El Banco Hipotecario de la Vivienda (Banhvi) fue fundado en el año 1987 como un Banco de segundo piso. Su creación queda establecida en el artículo n.º 4 de la Ley n.º 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y Creación del Banhvi, como una entidad de derecho público de carácter no estatal, con personalidad jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, que será el ente rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) está integrado por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), como su ente rector, y por las entidades autorizadas, entre las que figuran mutuales, cooperativas, INVU, Fundación Costa Rica-Canadá, algunas asociaciones solidaristas, bancos públicos y privados.

1.2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

En cumplimiento con el proceso de seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2016-2021 y su evaluación en relación con los objetivos estratégicos planteados, la Institución llevó a cabo durante el periodo 2022-2023 una actualización de dicho plan, considerando la finalización del período establecido del mismo, así como la necesidad de encausar para los próximos años las estrategias en el marco del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los factores del entorno externo e interno de la Institución y del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la regulación y supervisión prudencial y en general la actualización de los lineamientos estratégicos que consideró replantear y optar el Órgano Director.



1.2.1 ANÁLISIS DEL ENTORNO

1.2.1.1 Entorno Legal

Como entidad de derecho público, el Banhvi está sujeto al amplio marco normativo aplicable al sector público, dentro del que se incluyen leyes, reglamentos, decretos y directrices presidenciales y otras normas. A nivel interno se han definido reglamentos, códigos de gobierno corporativo, códigos de conducta, metodologías, políticas y procedimientos.

El marco normativo total incluye reglas de operación como entidad que administra recursos públicos, pero también como intermediario financiero. Esto hace del Banco una entidad fiscalizada por la Contraloría General de la República (CGR) y supervisada por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

La función social que desempeña el Banhvi es objeto de escrutinio público y revisión permanente, lo cual se refleja en las modificaciones recurrentes a las que se ha visto sometida su ley de creación a lo largo de su historia.

La dinámica legislativa del país no puede ignorarse en la operación de este Banco, en el tanto la diversidad de temas y alcances de las normas que se promulgan, modifican o derogan son tan amplios, que la vinculación directa o indirecta puede presentarse de cualquier forma con los procesos que se ejecutan en esta entidad. Sobre esto, el Banco ha venido implementando un proceso formal de control y seguimiento, que permita mantener un monitoreo e inventario del marco normativo total que le es aplicable o que le afecta de alguna forma, así como la dimensión de la afectación y el estado de cumplimiento individual y total.

Al ser un Banco de segundo piso no se atiende a las personas o familias directamente, sino que esto se lleva a cabo a través de las entidades autorizadas que tiene el sistema.

1.2.1.2 Entorno Político

El Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) en los últimos tres presupuestos nacionales ha reducido en ₡58.000 millones los recursos para la atención de programas habitacionales¹. Esta situación ha llevado al cierre de ventanillas de las entidades autorizadas que colocan los fondos del SFNV desde 2021, limitando las posibilidades de las familias de estratos socioeconómicos más bajos de acceder a una vivienda adecuada.

Adicionalmente, en los últimos años ha seguido incrementando el número de asentamientos informales, así como las vulnerabilidades y problemáticas sociales asociadas a estos. Ante esta realidad, resulta de vital importancia incrementar los esfuerzos para reivindicar el derecho de la población a la vivienda y hábitats adecuados, con mayor seguridad, habitabilidad, accesibilidad, conectividad, ubicación y adecuación cultural, en línea con las políticas públicas vigentes para el

¹ Fuente: Dirección FOSUVI (2020,2021 y 2022)



Sector Vivienda, Hábitat y Territorio (SVHT) del cual junto con otras instituciones el Banhvi forma parte.

Con el cambio de gobierno, se han establecido nuevas iniciativas y prioridades para diferentes sectores, que han quedado plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026. En cuanto al sector vivienda se han definido cinco retos principales para el sector:

- Promover una coordinación intersectorial y gobernanza multinivel más claras para la implementación efectiva de los marcos normativos e instrumentales vigentes en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y atención de asentamientos humanos (por ejemplo, mediante procesos de mejoramiento barrial).
- Reducir el déficit habitacional (cuantitativo y cualitativo), desde un enfoque de diversificación de programas y sostenibilidad del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV).
- Avanzar significativamente en la atención de asentamientos humanos que se encuentran en condición de informalidad, irregularidad, problemáticas sociales vulnerabilidad ambiental o una mezcla de esas condiciones.
- Desarrollar una visión ecosistémica asociada al manejo de cuencas, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático, que mejore la interconectividad y aumente la biodiversidad de los territorios.
- Promover ciudades más incluyentes, compactas, repobladas, sostenibles y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la buena gobernanza, legislación y economías urbanas dinámicas, que, a la vez, conecten de manera más orgánica con el desarrollo rural y las comunidades que se encuentran actualmente excluidas de las oportunidades económicas y de bienestar social.

En estos retos el Banhvi juega un papel muy importante para coadyuvar en la consecución de estos objetivos, al ser un actor del SFNV y más aún por su papel de ente rector del sistema.

1.2.1.3 Entorno económico

Asociadas a la Planificación Estratégica del Banhvi para el periodo 2023-2026 se actualizan las proyecciones financieras, considerando los resultados reales con corte al mes de junio 2023 y la incorporación de supuestos respecto de los principales factores que afectan la operativa y resultados financieros del Banhvi. Al respecto, se pretende anticipar los efectos de situaciones que estarían afectando al Banco en los próximos periodos con el objeto de orientar los procesos de toma de decisiones y lograr una gestión de la actividad de intermediación financiera acorde con las políticas y apetito de riesgo vigentes.

La Comisión de Planeamiento Estratégico en su sesión n.º 03-2023 adoptó como probable el escenario moderado de las Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026 cuyos principales resultados se constituyen en ese marco diagnóstico del entorno económico para el período 2024.



Principales Supuestos Contemplados en la Proyección

Entre los principales aspectos considerados para la definición de los supuestos utilizados para estas proyecciones, pueden señalarse los siguientes:

- a) Comportamiento esperado en las tasas de interés de mercado; en función del comportamiento registrado durante los últimos periodos para la Tasa Básica Pasiva (TBP), de conformidad con las afectaciones que genera esta variable en los resultados del Banhvi.
- b) Estimación de presupuestos asignados al Fosuvi para el otorgamiento de Bonos Familiares de Vivienda (BFV), para el año 2024 se consideró la asignación total de recursos comunicada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante MTSS-DMT-OF- 623-2023 del 04 de mayo de 2023 por €159,723 millones.
- c) A partir de los supuestos de asignaciones presupuestarias para el Fosuvi, se generaron los montos máximos de las comisiones que obtendría el Banco por el otorgamiento de los subsidios de conformidad con los porcentajes de Ley establecidos.
- d) Se mantiene el dinamismo de los últimos dos años en la colocación de nuevos créditos a las Entidades Autorizadas, con tasas anuales de crecimiento en el saldo de la Cartera de crédito del Banhvi entre un 8.0% y un 9.4%.
- e) En relación con el comportamiento del Gasto administrativo del Banhvi se considera la información de la presupuestación plurianual ajustada según comportamientos históricos de gasto; la estimación de gastos incorpora las erogaciones asociadas a la implementación del proyecto OPTIMUS, el reforzamiento estructural del edificio del Banco, el proyecto de Modernización y Fortalecimiento Organizacional y el Plan Estratégico de Tecnología y Comunicaciones, entre otros.
- f) Finalmente, ingresos extraordinarios para los periodos de 2023 al 2026 por la realización de proyectos y bienes adjudicados del Banhvi en función de los avances en las acciones y los cronogramas asociados.

1.2.1.4 Entorno Tecnológico

Como descripción general de la situación del ambiente de Tecnologías de Información en el Banhvi, podemos acotar que la pandemia y las restricciones en materia de movilidad han traído consigo una aceleración tanto en la aceptación de los servicios y productos vía los canales digitales, como en una necesidad por realizar sus actividades de manera remota, en la medida de lo posible. Aunque el Banco es una entidad de segundo piso, cada vez se hace más necesario digitalizar los servicios, así como ofrecer más canales virtuales y de autogestión. Lo anterior, como una respuesta al contexto actual en el que ha evolucionado la Banca Digital, y que propone puntos clave para el desarrollo de ésta en el futuro.

Por lo que, indiferentemente de la naturaleza de la organización, en general la banca a todos los niveles está bajo presión para reinventarse y acelerar su transformación digital, no solo para mejorar eficiencia y optimizar costos, sino para aumentar la experiencia de todos los segmentos de clientes. Por la naturaleza del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el Banhvi no escapa a esa realidad en los siguientes años; máxime si consideramos que el Banco se encuentra por debajo del promedio en funcionalidades para la experiencia del cliente, estando lejos de un servicio digitalizado mejor evaluado.



Los principales retos de la organización giran en torno a la modernización de la plataforma tecnológica que permita integrar todos los sistemas operativos y de gestión, así como la digitalización de los principales modelos de negocio; por medio de los proyectos de Optimización tecnológica y expediente digital; todos en proceso a la fecha.

Por otra parte, es un reto de la organización automatizar sus procesos internos, el sistema de información gerencial y brindar a los beneficiarios finales, herramientas para la autogestión.

Las debilidades en materia de la plataforma tecnológica están claramente contenidas en el proyecto de modernización tecnológica (Optimus) que la institución mantiene en marcha y que fue aprobado por la Junta Directiva del Banhvi en la Administración anterior, que arrastra un proyecto institucional de más de una década y que fue retomado en la presente administración del Banco.

1.2.2 ANÁLISIS INTERNO

El análisis interno del Banco se llevó a cabo utilizando la metodología del FODA, para determinar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales. Los resultados de este análisis, además de brindar una visión del contexto interno actual de la Institución, sirven como insumo para determinar los objetivos estratégicos y específicos del PEI 2023-2026 y de los planes operativos institucionales que se formulan en dicho periodo.

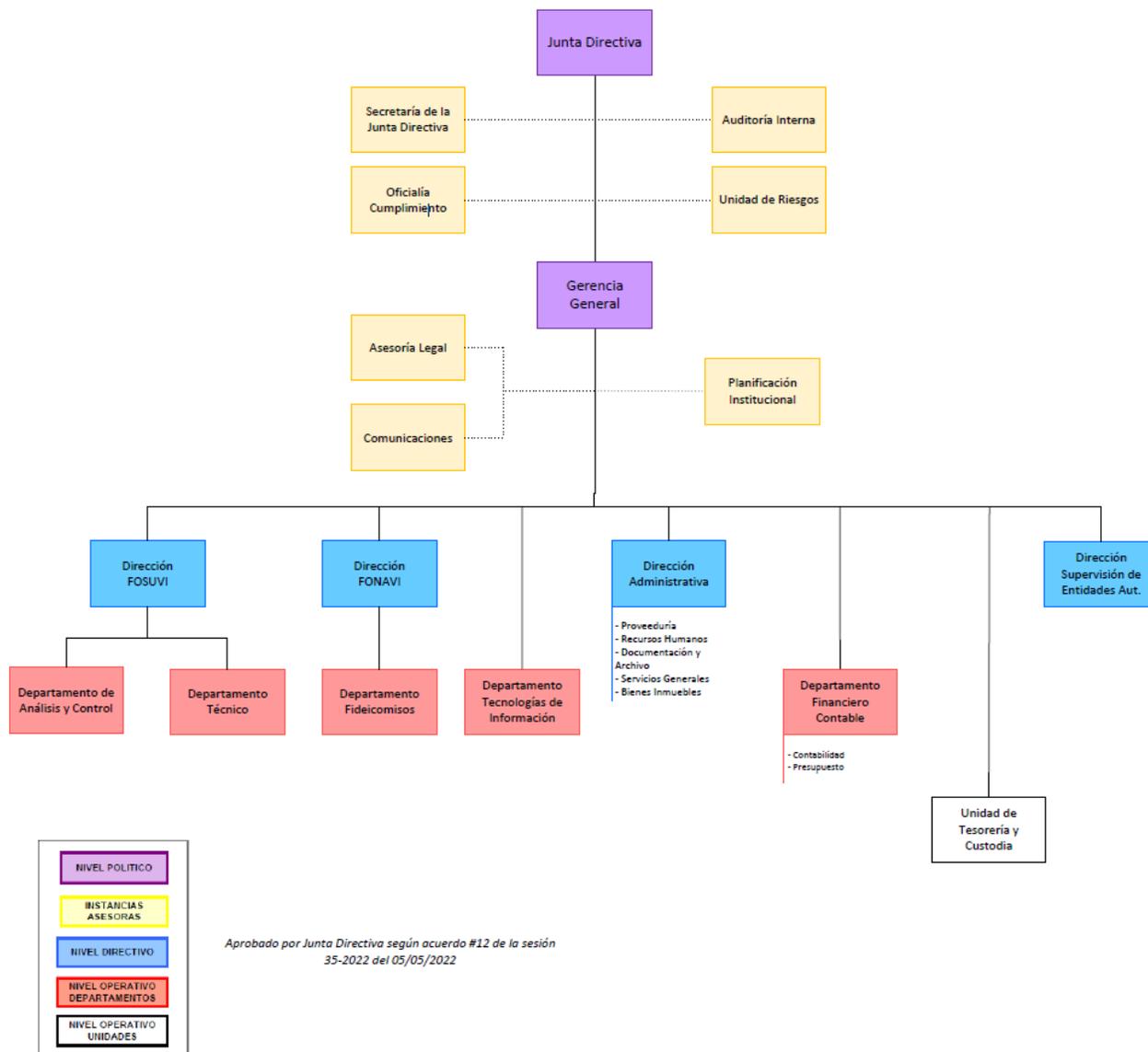
La base técnica de este proceso refiere al Cuadro de Mando Integral, de manera que se mantenga un análisis FODA enfocado a cada una de estas perspectivas:

- **Financiera:** prioridades en materia de desempeño financiero del Banhvi, desde la óptica de rentabilidad, liquidez y solvencia financiera.
- **Clientes:** prioridades en materia de posicionamiento del Banhvi en servicio, imagen, relaciones comerciales.
- **Procesos:** prioridades en materia de logros internos, mejoras de procesos, gestión de innovación, control y desarrollo normativo.
- **Capacidades y Aprendizaje:** prioridades en materia de fortalecimiento de competencias personal, cultura organizacional y competencias, cultura organizacional y componentes de tecnologías de información.

1.3. Estructura Organizativa

En la siguiente imagen se presenta el Organigrama del Banhvi, actualizado en el periodo 2022 y aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo n.º 12 de la sesión 35-2022, celebrada el 05 de mayo del 2022.

Imagen No.2



1.4. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL PLAN PRESUPUESTO

De acuerdo con la estructura programática del Plan Presupuesto estimado para el periodo 2023 se conforma de cuatro programas presupuestarios con un total de 112 indicadores con sus respectivas metas, se presenta en el siguiente cuadro n°. 1.

Cuadro 1
Estructura Programática del Plan -Presupuesto 2024

Programas y Subprogramas presupuestarios	Metas	% metas totales	Monto Presupuestado	% con respecto al presupuesto total
01. Estrategia				
01.01 Gerencia General	12	11%	655 001 909,26	0,23%
01.02 Secretaría Junta Directiva	3	3%	273 583 130,90	0,10%
01.03 Unidad de Planificación	4	4%	483 910 348,29	0,17%
01.04 Unidad de Comunicaciones	5	4%	194 062 951,42	0,07%
01.05 Proyecto Optimus	2	2%	2 784 294 050,20	0,97%
Subtotal Programa 01	26		4 390 852 390,06	
02. Negocio				
02.01 Dirección Fosuvi	15	13%	270 736 745 306,86	94,05%
02.02 Dirección Fonavi	14	13%	6 953 510 457,91	2,42%
Subtotal Programa 02	29		277 690 255 764,78	
03. Apoyo				
03.01 Depto. Tecnologías de información	11	10%	1 791 404 185,25	0,62%
03.02 Dirección Administrativa	12	11%	1 777 801 500,16	0,62%
03.03 Depto. Financiero Contable	3	3%	396 434 811,64	0,14%
03.04 Asesoría Legal	6	5%	840 386 234,22	0,29%
03.05 Unidad de Tesorería	3	3%	83 976 137,61	0,03%
Subtotal Programa 03	35		4 890 002 868,87	
04. Control y Mejora				
04.01 Unidad de Riesgos	4	4%	157 971 885,07	0,05%
04.02 Oficialía de Cumplimiento	3	3%	49 923 630,04	0,02%
04.03 Oficialía Cumplimiento Normativo	3	3%	28 876 938,78	0,01%
04.04 Auditoría Interna	8	7%	471 762 625,50	0,16%
04.05 D. Supervisión Entidades	4	4%	176 051 000,62	0,06%
Subtotal programa 04	22		884 586 080,00	
Total presupuestado ordinario	112	100%	287 855 697 103,72	

2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2.1. MISIÓN

Somos el Ente Rector del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda que, por medio de una alianza pública – privada, contribuye significativamente a la atención del déficit habitacional para familias de ingresos bajos y medios, aportando al desarrollo económico y social del país, fomentando el hábitat y ambientes comunales sostenibles.



2.2. VISIÓN

Ser reconocida como la Entidad que más contribuye a la solución del problema habitacional del país, por medio de los esfuerzos articulados de los integrantes de la alianza público privada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, ejerciendo el rol definido en su Ley de creación.

2.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Objetivo Estratégico F-01:** Lograr un crecimiento económico y financiero de la entidad que permita seguir cumpliendo el fin para el cual fue creada.
- **Objetivo Estratégico CL-02:** Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los productos y servicios financieros.
- **Objetivo Estratégico P-01:** Mejorar los Procesos de Gestión Institucional para aumentar la eficiencia y efectividad en la gestión organizacional.
- **Objetivo Estratégico P-02:** Desarrollar una estrategia de modernización tecnológica y de digitalización de procesos, que permitan la continuidad de operaciones, la suficiencia de la infraestructura, la seguridad y el control de la información, así como el soporte a la estrategia organizacional según las prioridades establecidas en el plan estratégico institucional.
- **Objetivo Estratégico P-03:** Mejorar y fortalecer, de manera sistemática, el ambiente de control y la cultura de cumplimiento, así como el alineamiento organizacional para la gestión de riesgos.
- **Objetivo Estratégico P-04:** Promover la mejora continua de los procesos de gestión, seguimiento y control para asegurar la calidad de la inversión de los recursos gestionados.
- **Objetivo Estratégico AyC-01:** Mejorar cultura organizacional y fortalecer las competencias del personal.

2.4. PERSONAS USUARIAS

Las acciones finales del Banhvi están dirigidas a las familias de ingresos medios, bajos y en condición de pobreza, emergencia, adulto mayor y personas con discapacidad, por medio del otorgamiento del subsidio habitacional (Bono Familiar de Vivienda) para las familias de ingresos bajos y la atención de financiamiento habitacional a la clase media.

2.5. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

Ayudamos a lograr que las familias más necesitadas (ingresos bajos y medios) tengan acceso prioritario a la solución de vivienda de calidad por medio de una distribución equilibrada y eficientes de los recursos financieros escasos.

2.6. PRODUCTOS DE LOS PROGRAMAS

La estructura presupuestaria del Banco establece 4 programas:

- 01. Estrategia: que contempla los procesos relativos al establecimiento de políticas, definición de objetivos y de la estrategia para propiciar una eficiente gestión institucional para la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 02. Negocios: incluyen los procesos que proporcionan el resultado para cumplir con los objetivos de la institución y generar valor público.
- 03. Apoyo: aquellos procesos que permiten asegurar la disponibilidad de los recursos e infraestructura necesaria para la ejecución y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- 04. Control y Mejora: contempla los procesos que se utilizan para medir y hacer un análisis del desempeño de los demás procesos, para la mejora de la eficiencia y eficacia de los mismo, o bien son necesarios para el cumplimiento normativo vinculante a la institución.

Producto o servicio: el Banhvi genera productos finales y productos intermedios.

Finales: Subsidios habitacionales por medio del otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda dirigido a familias de ingresos bajos, en condición de pobreza, adulto mayor, discapacitados y financiamientos de soluciones habitacionales de las familias de ingresos medios. Estos productos se generan por medio de la gestión de los procesos de Negocio.

Intermedios: los servicios de apoyo internos y externos que son requeridos para generar la producción final. Estos productos los genera los procesos Estrategia, de Apoyo y de Control y Mejora.

En el cuadro n.º 2, que se presenta más adelante, se detallan los productos de los programas presupuestarios definidos y su vinculación con objetivos de mediano y largo plazo.

Cuadro 2
Productos de los programas y su
Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo

Programas Presupuestarios	Productos	Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo	
		PNDIP 2023-2026	PEI 2023-2026
01. Estrategia 03. Apoyo 04. Control y Mejora	Productos Intermedios: Servicios internos y externos	NA	Objetivo estratégico F-01 Objetivo estratégico CL-01 Objetivo estratégico P-01 Objetivo estratégico P-02 Objetivo estratégico P-03 Objetivo estratégico P-04 Objetivo estratégico AyC-01

02. Negocio			
02.01 Dirección Fosuvi	Productos finales: Subsidios habitacionales por medio del otorgamiento del Bono Familiar de Vivienda para las familias de ingresos bajos, en condición de pobreza, adulto mayor, discapacitados	Sector SBTIS Objetivo Sectorial: D) Intervención Pública N°. 7 Sector SVHT Intervenciones Públicas: N° 1, 2 y 3	Objetivo estratégico F-01 Objetivo estratégico P-01 Objetivo estratégico P-03 Objetivo estratégico P-04
02.02 Dirección Fonavi	Productos finales: Financiamientos de soluciones habitacionales de las familias de ingresos medios.	NA	Objetivo estratégico F-01 Objetivo estratégico C1-01 Objetivo estratégico P-03

2.7. INDICADORES DE GESTIÓN

En función de los bienes y servicios que brinda esta Institución, según se detalló en el cuadro anterior anterior y de la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y resultados a alcanzar que nos corresponderá llevar a cabo, se presenta en el siguiente cuadro n° 3 los Indicadores de Gestión y las metas establecidas.

Asimismo, en la matriz que se adjunta como Anexo n.º 1 se presenta el detalle de los 112 indicadores (de gestión y resultados) y las metas a alcanzar por el Banhvi en el periodo 2024, debidamente vinculados con el Presupuesto Ordinario para dicho periodo.

Cuadro 3
Principales Indicadores de Gestión del POI 2024

Indicador	Desempeño proyectado	Programa y Subprograma Presupuestario	Fuente de Datos
02.01.03.01 Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de escasos recursos económicos (estratos hasta 1.5) con recursos del Fosuvi a nivel nacional y regional	2024: 8.216 2025: 8.238 2026: 8.277	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026
02.01.03.02 Cantidad de soluciones de vivienda otorgadas a la población de ingresos medios (estratos del 1.5 al 6)	2024: 3.646 2025: 3.678 2026: 3.697	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026

Indicador	Desempeño proyectado	Programa y Subprograma Presupuestario	Fuente de Datos
02.01.03.03 Número de operaciones formalizadas a familias de mujeres jefas de hogar con recursos del Fosuvi a nivel nacional y regional	2024: 7.274 2025: 7.344 2026: 7.415	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026
02.01.03.04 Cantidad de operaciones formalizadas por medio del Bono RAMT	2024: 712 2025: 741 2026: 773	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026
02.01.03.05 Número de familias beneficiadas por el mejoramiento barrial financiado con el Bono Colectivo en el periodo	2024: 1100 2025: 1100 2026: 1100	02. Negocio 02.01 Dirección Fosuvi	PND 2023-2026 PEI 2023-2026
02.02.03.02 Porcentaje de crecimiento de la Cartera de crédito	2024: 8% 2025: 8% 2026: 8%	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	PEI 2023-2026 Proyecciones Financieras del PEI
02.02.03.03 Monto desembolsado de crédito a Entidades Autorizadas	2024: 30,500 2025: 32,700 2026: 36,100	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026
02.02.03.03 Soluciones de vivienda generadas	2024: 600 2025: 625 2026: 669	02. Negocio 02.02 Dirección FONAVI	Proyecciones Financieras del PEI 2023-2026

2.8. POI 2024 – PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

En la matriz que se adjunta al anexo n.º 1 del presente informe se detalla, para cada subprograma presupuestario del Banco, la planificación con la respectiva vinculación a los recursos presupuestarios asignados para el periodo 2024; se contemplan los objetivos e indicadores debidamente vinculados con la planificación estratégica 2023-2026 y en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo vigente; es decir, la expresión financiera del plan.



ANEXO 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL VINCULADO CON PRESUPUESTO ORDINARIO